

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO N° 1.367

DALCAHUE, 08 de Junio de 2015

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de arriendo de camión para el traslado papas el sector de Tara (Comuna de Chonchi) hasta Tenaún Rural (Comuna de Dalcahue) para los días 11 y 12 de Junio del presente, con el fin de entregar el bono de emergencia agrícola para los usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Pública N° 19.886, artículo N° 8°. La Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del 2014 del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Carlos Manuel Alvarado González, Rut: N° , por un monto de \$214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos) Impuestos incluidos, para la Unidad de Desarrollo Económico Local.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.09.003 Arriendo de Vehículos Centro de Costos 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa